

★ Festival
de la juventud

MADRID, 25. (Cifra.) Massiel, Andrés de Barro, Karina, Víctor Manzana, Mari Trini serán algunos de los cantantes que participarán en el "Gran Festival de la Juventud" que, enmarcado en el Plan Nacional de "Festivales de España" de este año, recorrerá la práctica totalidad de capitales y poblaciones españolas más importantes.

★ Ministro
guatemalteco

MADRID, 25. (Cifra.) El ministro guatemalteco de Trabajo, Lino López Rivera, ha llegado acompañado de su esposa al aeropuerto de Madrid-Barajas. El viaje del ministro, que promedia de Palma de Mallorca, es de carácter privado.

★ Invasión turística

PALAMOS (Girona), 25. (Cifra.) Mil quinientos turistas han invadido esta villa desde primeras horas de la mañana, aniendo las calles, llenando las tiendas y acudiendo a las playas vecinas. Se trata de los viajeros del transatlántico inglés "Orion", que, procedente de Gibraltar, entró esta madrugada en la bahía en el curso de un viaje de carácter turístico en el que participan viajeros de diversas nacionalidades.

★ Semana laboral
de cinco días

BARCELONA, 25. — (Europa Press.) Según un convenio colectivo firmado en la empresa Femvik, S. A., de Barcelona, se establece la semana laboral de cinco días —de lunes a viernes, o de 45 horas semanales. El citado convenio, que finaliza el 31 de diciembre de 1972, dispone una actualización salarial a partir del 1 de enero de ese año, de acuerdo con las variaciones que experimente el índice del costo de la vida.

★ Obsequio a la
reina Fabiola

BARCELONA, 25. (Cifra.) Un delicado cuadro de rosas rojas, pintado en seda natural, ha sido ofrecido a la reina Fabiola de Bélgica, por una comisión de San Felú de Llobregat, como recuerdo de la IV Exposición de Rosas celebrada recientemente en dicha localidad. La comisión respectiva hizo entrega al cónsul general belga señor Hemelrijck para que lo diese a su augusta destinaria.

★ Cobro retrasado

MURCIA, 25. (Cifra.) Un décimo de la Lotería Nacional, correspondiente al sorteo del 8 de febrero de 1970, premiado con diezcientas cincuenta mil pesetas y que había sido fraccionado en dos mitades por su poseedor, ha sido abonado ahora por el Servicio de Loterías, previas las oportunas comprobaciones y análisis.

★ Radio-teléfonos
en los taxis

MADRID, 25. (Europa Press.) El "Boletín Oficial del Estado" de hoy publica una resolución de la Junta rectora del grupo provincial de autotaxis y gran turismo de Madrid por la que se convoca concurso para adjudicar el suministro de 2.000 equipos receptores radioteléfonos móviles de VHF, de fabricación nacional, y su instalación en los taxis de la villa.

★ P. P. O. en el
Ejército

MADRID, 25. (Europa Press.) Continuando la aplicación del concierto entre los Ministerios del Ejército y Trabajo, para el segundo semestre de 1971, se han programado dos convocatorias de cursos de promoción profesional obrera en el Ejército (P. P. O.). En estas dos convocatorias se desarrollarán 497 cursos en 80 centros y 120 escuelas, de 43 provincias. Las especialidades que comprende estos cursos son 44 y afectarán a 6.059 alumnos de entre los acedidos que se encuentran cumpliendo el servicio militar.

Dado su anacronismo perturbador para la Iglesia y Estado

MINISTRO DE JUSTICIA: "EL CONCORDATO DE 1953 TIENE QUE DEJAR DE SUBSISTIR"

★ "Son falsas las acusaciones al sistema penitenciario español"

MADRID, 25. (Cifra.) — "De una manera rotunda y categórica contesto que son infundadas e injustas las especies manipuladas tendenciosamente y a escala internacional de que el régimen penitenciario español está aquejado de dureza, que llega a veces hasta la残酷".

"Lo que si es cierto —añade el ministro— es que no todas nuestras instalaciones y edificios dedicados a residencias penitenciarias han alcanzado el grado de perfeccionamiento que fuera de desear. España es un país en desarrollo y lo mismo en este campo penitenciario que en

los asistimos a un proceso de mejora que en algunos casos arranca de niveles muy bajos".

Respondiendo a una pregunta sobre los supuestos malos tratos que incluso han sido recogidos en algunos documentos y alocuciones episcopales, el señor De Oriol asegura que no hay ni una ley ni un reglamento ni una orden escrita ni verbal de ninguna autoridad española que autorice dichos malos tratos. La verdad —añade— es lo contrario, están prohibidos, y si en algún caso un funcionario violase esta prohibición, el peso de la Ley caería sobre él, como ha caído ya en algún caso excepcional.

Después de hacer hincapié el ministro de Justicia en el respeto que merecen las instituciones y los cuerpos, alude a las "graves palabras" que un obispo auxiliar pronunció en su homilia en uno de los días más señalados del calendario litúrgico. Afirmó que el Ministerio Fiscal actuó en la diócesis de ese prelado haciendo que se instruyeran las oportunas diligencias; que cuando esas diligencias se estaban practicando y no se sabía su resultado vinieron las graves palabras del obispo; que las diligencias se sobreleyeron por la autoridad judicial y que las personas que se habían quejado de malos tratos, cuando declararon ante el juez, se ratificaron sin salvedad ni modificación alguna en la declaración que habían prestado ante la Policía.

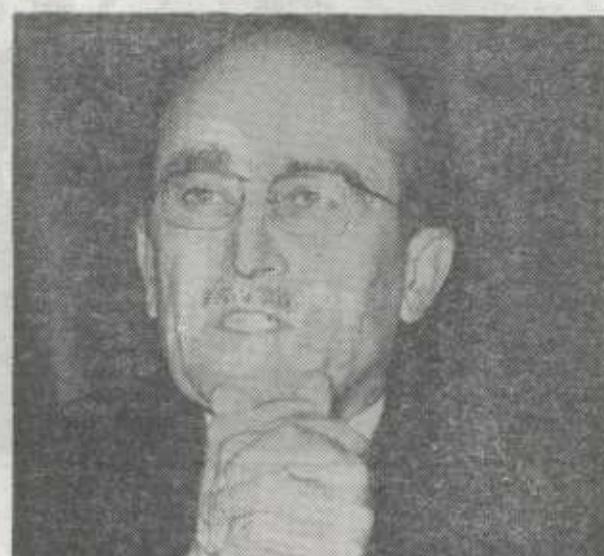
A continuación el ministro analiza la situación de los diversos centros e instalaciones penitenciarias españolas destacando que algunos pueden calificarse como modelicos, no sólo en España, sino en el ámbito internacional.

Se le pregunta al ministro si los llamados presos políticos y los sacerdotes deben ser objeto de un régimen penitenciario especial y contesta: "Soy totalmente opuesto a que se haga una discriminación a favor de los llamados presos políticos aplicándoles un régimen penitenciario de excepción. En el sistema penitenciario deben establecerse diferencias pero no privilegios; diferencias exigidas por el tratamiento que a cada penado debe científicamente dedicársele".

Respecto a los sacerdotes, el ministro señala que hasta fecha reciente, aquéllos contra los que se dictaba sentencia por haber incurrido en responsabilidad de tipo criminal cumplían la condena en casas religiosas designadas por las autoridades eclesiásticas y civiles de mutuo acuerdo. Hace unos años, los sacerdotes que delinquían no lo hacían con carácter contestatario contra

el Estado y sus instituciones. Se trataba de delitos comunes. Esto sucedía en contadas ocasiones, porque el clero español era ejemplar. Ahora sigue siendo pero algunos de sus miembros adoptan posturas agresivas contra el Estado y sus estructuras, fruto predominante de una sagaz infiltración marxista y de un entendimiento confuso del Vaticano II. Algunos sacerdotes, en los que la vocación política se sobrepone a la sacerdotal, se introducen en el terreno de los laicos, ponen al servicio de sus preferencias políticas su poder sagrado, siembran la discordia entre los fieles, bordean el Código Penal y en algunos casos traspasan sus límites.

Ante las lamentaciones del abad de un monasterio que veía perturbada la paz monástica por la actitud de un sacerdote que allí cumplía condena, se habilitó la prisión de Zamora. En el caso, pues, de los clérigos, hay un régimen especial que no podemos modificar unilateral-



El ministro de Justicia, Antonio María de Oriol y Urquijo

mente, puesto que se trata de una obligación contraída en el Concordato.

MOVIMIENTOS OBREROS

Respecto a la infiltración comunista en la Iglesia, el ministro afirma que por los años cincuenta, el cardenal Pla y Deniel, arzobispo de Toledo, primado de España, sufría leyendo algunas cosas que se publicaban en boletines de movimientos obreros de apostolado que "respiraban odio de clases".

Hacia el año sesenta, un español que había militado en las filas del comunismo y que luego había abjurado de él, Enrique Castro Delgado, advirtió a una de nuestras embajadas en el continente americano, que

existía un plan perfectamente trazado de infiltración comunista en la Iglesia que además se produciría con especial virulencia en algunos institutos religiosos. En la Conferencia Episcopal celebrada el pasado año, se señaló que

a veces los cristianos se dejan seducir y encerrar en colaboraciones que terminan corrompiendo y esclavizando al hombre, como ocurre, por ejemplo, con la "praxis" marxista.

Finalmente, el ministro cita a Pablo VI que, con motivo del 70 aniversario de la "Rerum Novarum", previene contra el atractivo de las corrientes socialistas.

En relación con el Concordato, el señor De Oriol afirma que la Iglesia ha subrayado la plena autonomía de lo temporal, reconociendo sus leyes propias y rechazando con gesto firme el clericalismo, esto es, la intromisión de los eclesiásticos en los asuntos temporales.

El Concordato de 1953 está en pugna con estos principios. Por un medio o por otro, tiene necesariamente que dejar de subsistir en plazo breve, dando su anacronismo perturbador para la Iglesia y para el Estado y para las relaciones entre una y otro.

San Sebastián: Posible venta del ferrocarril "El Urola"

SITUACION LABORAL

Por otra parte, según una información publicada por "La Voz de España", produce estupor ver la situación en que se encuentran los trabajadores de "los Vascongados", ya que se ha podido comprobar que agentes afectos al servicio (jefes de estación, factores amarillados, etc.), además de realizar jornadas de trece y catorce horas de servicio ininterrumpido, y en algunos casos más, no disfrutan del correspondiente descanso dominical ni del reglamentario entre toma y deja del servicio".

Como se sabe, la formación de una sociedad laboral por parte de los trabajadores de los FF. CC. Vascongados con el fin de comprar y explotar ellos mismos el servicio es una vieja aspiración que ahora ha vuelto otra vez a primer plano. Respecto a la venta, es necesario conocer el precio de la operación, si bien parece que la tasación —incluidas las instalaciones— se efectuó hace ya tiempo por miembros de la administración.

Se sabe también que a partir de la citada valoración comenzó el alza en la bolsa de las acciones de los FF. CC. Vascongados, lo que, en opinión de los expertos, es incomprensible, ya que el capital social de la Compañía ha disminuido.

Manifestaciones en la villa asturiana de Tineo a favor del alcalde

OVIEDO, 25. (Europa Press). — Por segunda vez en pocos días se ha producido una manifestación de vecinos en la Villa Tineo, según informa el diario "La Voz de Asturias". Esta manifestación fue en adhesión al alcalde, don Luis Manuel García Martínez.

Los manifestantes, de varios pueblos del Concejo, portaban pancartas apoyando al alcalde y aludiendo al cura párroco de Navalal, pueblo del Concejo, que intervino en la primera manifestación con algunos vecinos de otros pueblos, solicitando al Ayuntamiento ayuda para instalar servicios de luz y carreteras en varias localidades.

Una de las pancartas de la última manifestación decía: "Si al clero tradicional, no al cura de Navalal". Por otro lado, en el Ayuntamiento de Tineo, se han recibido 116 telegramas de adhesión al alcalde. En relación con este hecho, el párroco de Navalal ha manifestado: "Pleno consultar inmediatamente con un abogado para efectuar una reclamación judicial por difamación y calumnias, a la vista de las pancartas de la manifestación. Quiero que quede claro una cosa que en la primera manifestación participé como un vecino más y que aquella nunca pretendió tener ninguna complicación política. Además, por parte de la autoridad, se reconocieron nuestras peticiones".

Preguntado sobre si había intentado hablar personalmente con el alcalde, dijo: "Sí, en más de una ocasión yo intenté ponerme al hablar con él, pero siempre estaba de viaje. Creo que se debiera reconocer que lo que nosotros pedimos es un bien para esta zona. Lo que deseo —añadió— es que queden los campos bien delimitados. Lo nuestro no tiene carácter político en absoluto. La autoridad la acatamos por encima de todo, pero queremos que se nos permita llegar hasta ella".

La Santa Sede aprueba los estatutos de una hermandad sacerdotal de Pamplona

PAMPLONA, 25. (Cifra). — La Santa Sede ha aprobado los estatutos de la naciente Hermandad de Sacerdotes de la diócesis de San Antonio María Claret, que se tituló de San Francisco Javier. Los sacerdotes que la componen se han juramentado como lo hizo San Antonio María Claret en su época, al luchar por la Iglesia y "con el mismo sueldo que el clero, agresiones y arrinconamientos".

En el documento que ha recibido el presidente de la nueva asociación, el prefecto de la Sagrada Congregación "Pro Clericis", dice después de dar la aprobación por el Santo Padre, entre otras cosas: "Hacemos votos para que el Señor premie a usted y a todos aquellos de sus colaboradores militantes, haciendo vibrar en todos los afiliados a la Hermandad sacerdotal el sacerdocio de Cristo, para que pueda servir de ejemplo a los demás y enseñar las verdades que nos impone la Santa Madre Iglesia y recomendada por el Concilio Vaticano II, y por últimos escritos doctrinales del Santo Padre".